



ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No. 007-ARC-CBNL04-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 "De la ocurrencia y contenido de la liquidación", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 0019 de 2012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "Obligaciones posteriores a la liquidación" del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia con las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución No 4130 del 16 julio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, CAPITULO VI "ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN", numeral 6.4.3.1 Cierre del expediente contractual, el señor Capitán de Fragata Luis Daniel Vallejo Polanco, mayor de edad, con domicilio en San Andrés Isla, identificado con cédula de ciudadanía número 80.109.429 expedida en Bogotá D.C., actuando en su condición de Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", de conformidad con la Orden Administrativa de Personal Comando Armada No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 y Acta de Posesión No. 004 de fecha 01 de diciembre de 2021 y con las disposiciones conferidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 007-ARC-CBNL04-2022, suscrito el día 27 de enero del 2022, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"** y la señora **LIZETH SABRINA DIAZ RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.082 de San Andrés Isla, cuyo objeto es el **ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON ÁREA TOTAL DE 105,4 M2, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y PRODUCTOS MISCELÁNEOS**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del Contrato, como quiera que verificado el expediente contractual, se evidencia que el contrato fue liquidado de mutuo acuerdo por los contratantes, conforme lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2017: "Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."

VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.460.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP: N/A CRP: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés Isla
GARANTÍAS	Póliza de Cumplimiento No. N/A



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



"2023, Año del Bicentenario Naval"

Continuación Acta de Cierre Contrato No. 007-ARC-CBNL04-2022

Página 2 de 2

LIQUIDACIÓN	CONTRATO ESTA LIQUIDADO	SI <u> X </u> FECHA: 28 de abril del 2023 NO <u> </u>
RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN	SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE Y UNIDAD)	TF Romero Duarte Jenny – CC 1.053.616.105 Estación de Guardacostas de San Andrés y Providencia.
	ACTA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN	No. <u> 011 </u> DE FECHA <u> 15/12/2022 </u>
	ENTRADA AL ALMACÉN	No. N/A

Mediante el presente documento, se deja constancia del **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. **007-ARC-CBNL04-2022**, cuyo objeto es el **ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON ÁREA TOTAL DE 105,4 M2, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y PRODUCTOS MISCELÁNEOS**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del Contrato, en San Andrés Isla a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023.

En constancia, suscribe la presente Acta de Cierre.

Capitán de Fragata **LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO**
Comandante Base Naval ARC "San Andrés".

Vo. Bo. CC Alejandra González Torres – JDEADM BNL04

Aprobó: CC Yefferson Quintero Fuerte – DIADQ – ASJUR BNL04

Elaboro: MA2 Peña Dorado Ricardo – Ejecutivo de Contratos BNL04

Revisó: TF Ramos Martínez Anderson – Jefe Sección Precontractual BNL04